

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de octubre de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se publica el Extracto de la Resolución del Vicerrector de Docencia correspondiente a la segunda convocatoria de becas de matrícula destinadas a estudiantes de Títulos de Enseñanzas Propias del año 2022.

Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada, de 3 de octubre de 2022, por la que se publica el Extracto de la Resolución del Vicerrector de Docencia correspondiente a la segunda convocatoria de becas de matrícula destinadas a estudiantes de Títulos de Enseñanzas Propias del año 2022.

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar los estudiantes matriculados en cursos de enseñanzas propias de la Universidad de Granada que se relacionan en la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Sufragar gastos de matrícula de aquellos cursos de Enseñanzas Propias en los que ha finalizado el proceso de matriculación, destinándose a este concepto las cuantías correspondientes de aplicar el porcentaje previsto en el presupuesto de cada título, aprobado por el Consejo Social.

Tercero. Cuantía.

El máximo de gasto previsto de la presente convocatoria asciende a 19.382,32 euros, con cargo al subconcepto económico 480.99, funcional 422D, de la orgánica 3021060000 del Capítulo IV del Presupuesto de 2022, de acuerdo a la siguiente distribución.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
21/D/019	DIPLOMA EN TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA EN ALTA MONTAÑA.	417,75 €
21/D/020	DIPLOMA EN TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA EN LA NATURALEZA. BOSQUE.	548,21 €
21/D/021	DIPLOMA EN TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA EN LA NATURALEZA. DESIERTO Y ZONAS ÁRIDAS.	416,43 €
21/D/034	DIPLOMA EN DISEÑO DE PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO PARA ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (PEC-PECAI).	72,68 €
22/D/006	DIPLOMA EN FORMACIÓN PARA INVESTIGADORES QUE CAPACITA PARA LAS FUNCIONES DE CUIDADO DE LOS ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN, EUTANASIA Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS A, B Y C. CÓDIGO 22EX4BAX1002.	1.148,15 €
21/DE/007	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y SU CULTURA I. MODALIDAD VIRTUAL.	3.363,10 €
21/DE/008	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y SU CULTURA II. MODALIDAD VIRTUAL.	2.587,00 €
22/DE/003	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y SU CULTURA I.	10.829,00 €
IMPORTE DE LA CONVOCATORIA		19.382,32 €

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

00268803

Quinto. Otros datos.

Las solicitudes para optar a estas becas se presentarán preferentemente a través del procedimiento electrónico «Solicitud de Becas de Títulos Propios», disponible en la sede electrónica de la Universidad de Granada <https://sede.ugr.es>.

Cuando no sea posible la presentación por sede electrónica, la solicitud se formalizará cumplimentando el formulario accesible desde la dirección https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/titulos_propios/tramites_admin_alumnos_master/practicas_externas

Deberá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes se acompañarán de la documentación necesaria para la identificación del solicitante, de la documentación académica requerida y de la acreditativa de la situación económica del solicitante y de la unidad familiar, que permita determinar los umbrales de renta y patrimonio. La documentación presentada en lengua extranjera deberá acompañarse de traducción jurada.

Granada, 3 de octubre de 2022.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.